

Ciudad Universitaria, Cd. Méx., a 10 de marzo de 2020

Derivado de la reunión a la que convocamos a las autoridades el martes 10 de marzo de 2020 a las 12:20 hr, presentamos a las personas que participaron y los acuerdos que se tomaron.

Secretario de Planeación FMVZ - Nestor Ledesma Martínez
Coordinadora de Protección Civil de FMVZ - Liliana Valdez Vázquez
Unidad para la Atención de Denuncias (UNAD) - Virginia Ibarra Godínez
Secretario General de la FMVZ - José Guadalupe Angel Pabello
Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU) - Jorge Ibarra, Mario Alberto Ordaz
Secretario Auxiliar de la Secretaría General - Camilo Flores Ángeles
Defensoría de los Derechos Universitarios - Guadalupe Barrera Nájera

A LA COMUNIDAD FMVZ:

Punto 1. La FMVZ se compromete a dar seguimiento a los puntos del pliego petitorio.

Punto 2. Se proponen mesas de dialogo mensuales con académicos y autoridades presentes con fechas de dialogo definidas, temas definidos, lugares definidos, personal definido y minutadas.

Una vez abiertas las instalaciones de la FMVZ, al segundo día se organizarán las mesas de diálogo con los formatos del Secretario Auxiliar de la Secretaría General Camilo Flores Ángeles con un número de estudiantes y autoridades por determinar. Una vez que se lleven a cabo las reuniones se llevará un orden, un tema en específico y todo estará minutado para que todo el público tenga acceso a la información que se trató. Las minutas serán presentadas en las redes oficiales de la FMVZ y en redes sociales de los movimientos "Alternativas FMVZ" y "Estudiante Informa Estudiante".

Punto 3. Garantía de no represalias contra estudiantes, académicos y administrativos que participaron en el paro de actividades.

La UNAM garantiza que no habrá represalias entregando una carta firmada por los directivos de la UNAM hacia los colectivos dónde expresará ésta garantía a solicitud de los estudiantes.

Punto 4. Cese inmediato de funciones de cualquier miembro de la comunidad que tenga una denuncia de violencia de género.

Tomando como referencia la respuesta al pliego, se estipulo que en casos de violencia de género dónde la UNAD tenga demasiado trabajo se podrán acercar a la defensoria de los derechos universitarios, quienes se encargarán de vigilar lo que las autoridades deben hacer. Cualquier sugerencia u observación se podrán comunicar al 56226227, 56226220, 56226221.

Adicionalmente se solicita que si no hay espacio para denunciar en la UNAD y se da cita en dos semanas posteriores, se pide que en esas 2 semanas también haya cese de actividades tanto a académicos, estudiantes y trabajadores. La respuesta a esta solicitud se tendrá en 48 horas una vez que las autoridades indaguen de acuerdo a la legislación universitaria y de acuerdo con la UNAD.

Punto 5. Creación de una sede con licenciadas en derecho y psicología.

La FMVZ se compromete a gestionar una sede de la UNAD en sus instalaciones con personal de derecho y psicología especializado en el área para la atención de víctimas de violencia de género en un lapso de 3 meses a partir de que se abran las instalaciones. Adicionalmente como la FMVZ cuenta con CEIE's en caso de presentarse violencia de género en esas instalaciones, el personal de la unidad citada se desplazará al CEIE y se acordó que se dará una fecha específica de la sede física en la FMVZ una vez que se hayan comenzado las mesas de dialogo minutadas que se comentaron en el punto 2. En estas reuniones se dará a conocer el avance sobre la creación de la sede y las autoridades averiguarán en un lapso de 48 horas el proceso en caso de que la práctica sea fuera de un CEIE.

Punto 6. Capacitación de personal de vigilancia en cuestiones de violencia.

Las capacitaciones de seguridad a los trabajadores se darán por medio de la SPASU. A partir de que se regresen a actividades, en la mesa de seguimiento se establecerán necesidades y fechas para impartir el curso. Es decir que una vez reanudadas las clases, a los 6 meses ya habrá capacitaciones.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Punto 1. Comité que dé seguimiento a víctimas de violencia de género.

De acuerdo a la respuesta al pliego se determinará el funcionamiento e integrantes de la comisión de equidad de género y una vez que se tengan establecidas las mesas de trabajo, se determinarán la cantidad de alumnos, administrativos y su organización, ya sea por semestre o por representante.

Punto 2. Cursos de actualización para casos de violencia de género para toda la comunidad.

Se impartirán cursos y/o talleres para toda la comunidad fmvz, en este momento serán obligatorios sólo para los de primer ingreso pero se solicita que sean para toda la comunidad en general. Dado que no se puede obligar a la comunidad a tomar los cursos, se buscarán los mecanismos para que todos tomen el curso y se establece un plazo de 48 horas para dar una respuesta respecto a la factibilidad de esto.

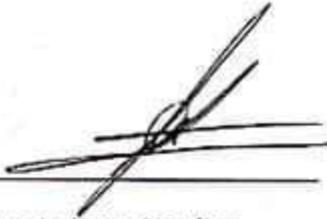
Punto 3. Talleres sobre violencia de género en días de tutoría.

Se harán en los días de tutoría, a partir de la generación 2021-1. Adicionalmente se pide la presencia de una experta para dar una charla sobre violencia de genero una vez al mes y realizarse en los pastos del quijote para captar a más oyentes. Se propone destinar 2 hr o una clase en un día y hora específica para que los alumnos puedan acudir voluntariamente a estos talleres y/o pláticas sobre violencia de género.

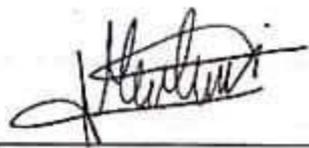
Se concluye la reunión estableciendo una mesa de dialogo el jueves 12 de marzo a las 11:00 hr en instalaciones de la FMVZ para darle continuidad a los puntos y respuestas del pliego petitorio que quedaron pendientes de los movimientos Alternativas FMVZ y Estudiante Informa Estudiante. Finalmente se solicita que se haga una invitación a todos los académicos y miembros administrativos de la FMVZ.



Daniel Góngora Pérez
Representante de Estudiante Informa Estudiante



Nestor Ledesma Martínez
Secretario de Planeación FMVZ



Montserrat del Río Zabal
Representante de Alternativas FMVZ